

1829 (XXI). Petición de la comunidad de Mvog-Etoua (T/PET.5/544 y Add.1 a 5)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la comunidad de Mvog-Etoua, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴⁵,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, de las que se desprende que su caso se encuentra actualmente en el tribunal de apelaciones.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

1830 (XXI). Petición del Sr. Thomas Siankam (T/PET.5/551 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Thomas Siankam, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴⁶,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

1831 (XXI). Petición de la asamblea general de la población de Makénéné (T/PET.5/552)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la asamblea general de la población de Makénéné, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴⁷,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

1832 (XXI). Peticiones del Comité de la Union des populations du Cameroun de Djoum (T/PET.5/556) y del Sr. Ntamack Mbock (T/PET.5/557)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Comité de la Union des populations du Cameroun de Djoum y del Sr. Ntamack Mbock, relativas al Camerún bajo administración francesa ⁴⁸,

⁴⁵ Véase T/PET.5/544 y Add.1 a 5, T/OBS.5/86, 117, T/L.817.

⁴⁶ Véase T/PET.5/551 y Add.1, T/OBS.5/69, 99, T/L.817.

⁴⁷ Véase T/PET.5/552, T/OBS.5/99, T/L.817.

⁴⁸ Véase T/PET.5/556, 557, T/OBS.5/86, 99, T/L.818.

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

1833 (XXI). Petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Melong (T/PET.5/561)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Melong, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁴⁹,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

1834 (XXI). Peticiones de la Sra. Anne Langué (T/PET.5/573) y del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Manjo (T/PET.5/567)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Sra. Anne Langué y del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Manjo, relativas al Camerún bajo administración francesa ⁵⁰,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y el hecho de que la Sra. Langué podrá recuperar sus mercancías cuando haya cumplido con las disposiciones de los reglamentos vigentes.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

1835 (XXI). Petición del Sr. Zacharie Nana (T/PET.5/569)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Zacharie Nana, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵¹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*884a. sesión,
14 de marzo de 1958.*

⁴⁹ Véase T/PET.5/561, T/OBS.5/100, T/L.818.

⁵⁰ Véase T/PET.5/573, 567, T/OBS.5/99, T/L.818.

⁵¹ Véase T/PET.5/569, T/OBS.5/104, T/L.818.